

## Incremento salarial 2017

### La presión de UGT vuelve a dar sus frutos

**24 de noviembre de 2017.-** Esta mañana se han celebrado las reuniones de la Comisión Paritaria, la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo del Grupo RENFE y la del CGE. En ellas, se ha alcanzado acuerdo entre UGT, SEMAF y CCOO para la aplicación del incremento salarial correspondiente a 2017.

Recordemos que el pasado mes de julio ya se había alcanzado un acuerdo para proceder al abono de las cantidades derivadas del incremento salarial del 1% fijado por los Presupuestos Generales del Estado (Ley 3/2017). Sin embargo, la empresa había mantenido secuestrados dichos incrementos con el fin de presionar a las organizaciones sindicales para evitar posibles negociaciones que superaran el incremento del 1% sobre la masa salarial para 2017.

No obstante, desde UGT consideramos que el año está suficientemente avanzado como para que sea factible negociación alguna en esa línea, por lo que hemos dado prioridad a liberar los salarios de los trabajadores.

Conforme al acuerdo alcanzado esta mañana, **el ingreso de los incrementos y el de los atrasos devengados desde el 1 de enero de 2017, serán abonados el 18 de diciembre, en un único ingreso junto a la paga extraordinaria y la nómina de diciembre, que excepcionalmente este mes se adelantará.**

Una vez más, la presión ejercida por UGT a través de la Comisión de Conflictos interpuesta el pasado 10 de noviembre, ha dado sus frutos, consiguiendo que los trabajadores del Grupo RENFE perciban el incremento salarial que les pertenece.

Informa UGT